



UNGASS 2016: Consideraciones desde la experiencia peruana

*por Alberto Otárola Peñaranda**

El fenómeno de las drogas ilícitas es uno de los asuntos públicos más urgentes de la política contemporánea. Prácticamente no existe Estado indiferente al control de estupefacientes o a la prevención de su consumo. El campo político en este terreno es hoy objeto de mucha controversia y opiniones encontradas. Precisamente, uno de los objetivos centrales de la Sesión Especial de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el problema mundial de las drogas (UNGASS), a llevarse a cabo en Nueva York en abril este año, es acercar las posiciones y arribar a consensos.

No obstante la pluralidad de enfoques y prioridades de cada país, en los últimos años se observa una tendencia conceptual, hasta ahora minoritaria, que sostiene y difunde dos grandes premisas: (i) que la política de control de drogas en la mayoría de países no ha funcionado; (ii) que esta, al privilegiar la seguridad y el control de la oferta, ha generado impactos no deseados en la vida social, agudizando las tensiones y conflictos en detrimento del Estado de Derecho. Hay por tanto una interrogante que examinar: ¿la política internacional de control de drogas -y la traducción de esta en escenarios nacionales- realmente no ha funcionado?

No estoy de acuerdo, en principio, con premisas maximalistas o apocalípticas, que olvidan el enorme esfuerzo de la comunidad internacional frente al problema de las drogas, expresado en las últimas décadas a través de consensos y un adecuado marco normativo cuya cúspide fundamental se expresa en las convenciones de Naciones Unidas actualmente vigentes.

El Perú considera que las políticas de drogas deben ser adoptadas conforme a la realidad de cada país, con irrestricto respeto a los derechos humanos y en armonía con las convenciones internacionales en materia de drogas. Si la realidad de cada país demanda nuevos enfoques, estos deben ser integrales, equilibrados y multidimensionales, en consonancia con los valores fundamentales de las Naciones Unidas: la paz, la seguridad, los derechos fundamentales y el desarrollo. Clave en esta concepción es el Desarrollo Alternativo integral y sostenible, política pública aplicada en el Perú desde hace varios años, de singular éxito por los indicadores que expresan su triple concepción: prevención, control de la oferta y desarrollo alternativo.

El Perú considera necesario mitigar los impactos sociales que provoca la dinámica del mercado ilegal en poblaciones vulnerables. Por esta razón le otorga especial importancia al desarrollo alternativo, integral y sostenible, cuyos programas se desarrollan en base a los



Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Alternativo (Lima, 2012), y son parte esencial de nuestra estrategia para hacer frente al problema de las drogas, en tanto están orientados a eliminar los factores causantes de la pobreza, la exclusión social y el deterioro ambiental, para, entre otros, prevenir la inserción de las poblaciones vulnerables en actividades vinculadas a la producción y el tráfico ilícito de drogas.

Dentro del enfoque amplio y equilibrado mantenemos una política coherente con nuestra legislación, orientada a limitar las nuevas estrategias del accionar delictivo del tráfico ilícito de drogas, identificando y obstaculizando las acciones ilegales, así como desmantelando las organizaciones delictivas nacionales y transnacionales involucradas en todas las actividades ilícitas relacionadas con el tráfico de drogas en todos sus extremos.

Podemos citar al respecto dos historias relevantes, que muestran con absoluta claridad los resultados de este abordaje: los casos de la región San Martín y, por otro lado, el valle del Monzón. En ambos escenarios coexistían cultivos ilícitos y redes de tráfico ilícito de drogas. Los problemas de cobertura del Estado eran graves. Hoy estas economías ilícitas lucen transformadas; aunque todavía existen algunos cultivos de coca en ambos escenarios, estas no son protagonistas, la actividad criminal prácticamente ha desaparecido y hoy cadenas productivas, juntas vecinales y comités de productores avanzan en articulación con los mercados.

¿Qué factores han sido relevantes en este proceso? Citamos tres: (i) la decisión política del gobierno de intervenir y movilizar -no sin resistencias- un discurso común entre los actores políticos: que el control de cultivos y el desarrollo alternativo son políticas de Estado; (ii) la desarticulación de las principales redes de tráfico ilícito de drogas mediante operativos de inteligencia policial; (iii) la sinergia entre el Estado, la cooperación internacional y las comunidades rurales, orientada a la implementación de convenios productivos. Este tercer componente tuvo como eje la provisión de cultivos de café y cacao que hoy son reclamados por el comercio internacional, la dotación de infraestructura, la formación de juntas vecinales y los comités de productores.

El Perú aguarda expectante una discusión abierta y tolerante en UNGASS 2016, convencido de que en muchos países de América del Sur las lecciones aprendidas trascienden las descripciones comunes (“enfoques represivos”, “guerra contra las drogas”) y se ubican ya en un paradigma político de equilibrio y sostenibilidad frente al problema mundial de las drogas.

***Alberto Otárola Peñaranda** es el Presidente Ejecutivo de la Comisión para el Desarrollo y Vida sin Drogas del Perú (DEVIDA). Página oficial: <http://www.devida.gob.pe/>



Este artículo es una contribución al Boletín Informativo de la Fundación EU-LAC de Marzo 2016 dedicado al tema “El Problema Mundial de las Drogas”. Las opiniones expresadas en este documento, son exclusiva responsabilidad del autor y pueden no coincidir con las de la Fundación EU-LAC.